

## **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS DE FORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DEL CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN “JESÚS USÓN” (CCMIJU). PROGRAMA 2020**

**1.-** Desde el **1 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2019**, se encuentra abierto el plazo para realizar las solicitudes a los cursos programados por el CCMIJU en el **PROGRAMA 2020**, dirigidos a Facultativos Especialistas de Área (FEAs) y Residentes de las especialidades en el perfil de los respectivos cursos.

**2.-** Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se hace el estudio de las necesidades formativas detectadas que termina con el Convenio Consejería-CCMIJU en base a las necesidades, la capacidad formativa del CCMI y el presupuesto disponible para el año en curso.

**3.-** Resuelto el nº de plazas por cada actividad formativa, se informa en la página Web de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria (<http://escuelasalud.gobex.es>) para conocimiento de todos los interesados. Posteriormente se valoran las solicitudes por actividad formativa y se priorizan según los criterios acordados en la Comisión de Formación Especializada en Ciencias de la Salud de Extremadura. Estos criterios son los siguientes:

En el caso de los **Facultativos Especialistas de Área (FEAs)**:

- 1.- No haber realizado ninguna actividad del tipo que solicita.
- 2.- Ser tutor de residentes.

En el caso de los **Residentes**:

- 1.- Adecuación del curso a su especialidad.
- 2.- No haber realizado ninguna actividad del tipo que solicita.
- 3.- Año de residencia.

**4.-** Al menos 20 días antes de la celebración del curso, se notificará al interesado/a de la adjudicación de la beca de formación, que consistirá en el pago de la matrícula, sin derecho a percibir remuneración por dieta o kilometraje.

**5.-** La Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, con 15 días de antelación, notificará al CCMIJU los datos de los alumnos para cada curso.